



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Analizados los documentos que componen el expediente de Modificación presupuestaria, transferencias de créditos T021/2018, se constatan los siguientes datos:

- El expediente que se propone para su aprobación, por importe total de CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL EUROS (179.000,00 €), constituye una transferencia de crédito en los Estados de Gastos del Presupuesto.
- La transferencia propuesta viene motivada por la necesidad de dotar crédito en el Capítulo II "Gastos corrientes", del orgánico 02 "Empleo", del Programa 43315 "Unidad Apoyo a la Economía Social", para atender a una serie de gastos corrientes vinculados a la organización de la I Edición de la "Feria de Economía Social".
- Conforme a las prescripciones del artículo 16.2 RD 500/1990, en el expediente de modificación se mantiene el respeto al principio de equilibrio del presupuesto, según se detalla:

A la vista de lo anterior, y a tenor de lo establecido en el artículo 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 40 a 42 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos, y de la Base de Ejecución número 7.2 del Presupuesto General del Ayuntamiento de Jerez 2018, en prórroga del 2017 y visto el informe de intervención de fecha 8 de junio de 2018, tengo a bien

### DECRETAR

La aprobación del expediente de Modificación presupuestaria, transferencia de créditos número T021/2018, en el vigente presupuesto, por importe total de **179.000,00** euros, y con el siguiente detalle:

*A) Aplicación de Gasto cuyo crédito se minora:*

Aplicación de Gastos		Minoración de crédito propuesto
Aplicación	Denominación	
02/43315/47000	Subvención empresas privadas para fomento del empleo – Unidad Apoyo a Economía Social	179.000,00
<b>Total Minoración</b>		<b>179.000,00</b>

	Código Cifrado de Verificación: U91Z48I0M6X1YK4 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la aplicación: Sistema de Información Municipal		
Firma	Santiago Galván Gomez, Tte. Alcaldesa Economía y Hacienda	FECHA	13/06/2018
Inscribase	Juan Carlos Utrera Camargo, Secr.Gral Pleno en funciones Órgano Apoyo Junta Gobierno Local	FECHA	14/06/2018
Fecha de la resolución: 13 de junio de 2018		Identificador del expediente: ADM-AYTO-RESALC-2018/5436	
U91Z48I0M6X1YK4			





## Ayuntamiento de Jerez

### B) Aplicación de Gastos cuyos créditos se incrementan:

Aplicación de Gastos		Incremento de crédito propuesto
Aplicación	Denominación	
02.43315.22706	Estudios y trabajos técnicos-Unidad Apoyo a Economía Social.	179.000,00
<b>Total Incremento</b>		<b>179.000,00</b>

Jerez de la Frontera, a ocho de junio de dos mil dieciocho.

LA ALCALDESA  
Por delegación efectuada en R.A. 10/03/2016  
El Tercer Tte. Alcaldesa  
D. Santiago Galván Gómez

	Código Cifrado de Verificación: U91Z48I0M6X1YK4 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la aplicación: Sistema de Información Municipal		
Firma	Santiago Galván Gomez, Tte. Alcaldesa Economía y Hacienda	FECHA	13/06/2018
Inscribase	Juan Carlos Utrera Camargo, Secr.Gral Pleno en funciones Órgano Apoyo Junta Gobierno Local	FECHA	14/06/2018
Fecha de la resolución: 13 de junio de 2018		Identificador del expediente: ADM-AYTO-RESALC-2018/5436	
			
U91Z48I0M6X1YK4			